

4287-1

Marcos Paz.-

14 OCT 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2762/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Municipio se solicita la "Contratación del Servicio de Actualización de Activos BIDI".-

Que las Características de esta actualización son las siguientes:

- Actualización de la Aplicación de Activos con nuevo UX/UI de BIDI.-
- Actualización de la tecnología utilizada para el Front End , para mejorar la vista y experiencia del Usuario.-
- Actualización del Tech Stack, relacionado con el Back End que ayudará en que la Aplicación sea más eficiente.-
- Personalización y actualización de los módulos utilizados en este Proyecto. Dichos Módulos están relacionados para conexión y el trabajo sobre la Blockchain Algorand, donde son registradas todas las Transacciones de los Activos Marcos Paz.-
- Mayor eficiencia sobre la Tokenización y todas las transacciones relacionadas con ella, creación, transferencia y rescate de Activos.-
- Actualización y Personalización del Dashboard de administración de Back Office con nuevo UX/UI BIDI.-
- Implementación, pruebas del Sistema, estabilización y certificación.-

Que el presupuesto total oficial es de pesos treinta y tres millones doscientos mil pesos con 00/100 (\$33.200.000,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGPP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188,00) se efectuarán en forma directa; Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188) y hasta la suma de pesos Veintiocho Millones Doscientos Siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$28.207.946,00) mediante concurso de precios; de pesos Veintiocho Millones Doscientos siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 28.207.946,00) y hasta la suma de pesos Ochenta y Cuatro millones Seiscientos Veintitrés mil Trescientos Veintisiete con 00/100 (\$ 84.623.327,00) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada.- Llámese a Primer Llamado de Licitación Privada N°31/2024 para la "Contratación del Servicio de Actualización de Activos BIDI".-

Que las Características de esta actualización son las siguientes:

- Actualización de la Aplicación de Activos con nuevo UX/UI de BIDI.-

3

- Actualización de la tecnología utilizada para el Front End , para mejorar la vista y experiencia del Usuario.-
- Actualización del Tech Stack, relacionado con el Back End que ayudará en que la Aplicación sea más eficiente.-
- Personalización y actualización de los módulos utilizados en este Proyecto. Dichos Módulos están relacionados para conexión y el trabajo sobre la Blockchain Algorand, donde son registradas todas las Transacciones de los Activos Marcos Paz.-
- Mayor eficiencia sobre la Tokenización y todas las transacciones relacionadas con ella, creación, transferencia y rescate de Activos.-
- Actualización y Personalización del Dashboard de administración de Back Office con nuevo UX/UI BIDI.-
- Implementación, pruebas del Sistema, estabilización y certificación.-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto total oficial es de pesos treinta y tres millones doscientos mil pesos con 00/100 (\$33.200.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 21 Octubre de 2024 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 21 de Octubre de 2024 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Primer Llamado Licitación Privada Nº 31/2024 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaría de Legal y Técnica, Economía y Producción, y Subsecretario de Ingresos Públicos.-

4287-4

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto de llamado a concurso es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Ingresos Públicos, Sr. Sebastián D. Montiel.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SEBASTIAN DANIEL MONTIEL
SUBSECRETARIO DE
INGRESOS PUBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 4287 Año 2024 Folio 5228